

AS FUERZA

# IDEAS FUERZA

MÍSTICA DE ACCIÓN NACIONAL

S FUERZA  
FUERZA

IDEAS FU  
IDEAS FU

EAS FUERZA

IDEAS F

IDEAS FUERZA  
IDEAS FUE

IDEAS FUERZA  
IDEAS FU

RAFAEL PRECIADO  
HERNÁNDEZ



**Rafael Preciado Hernández**

**IDEAS FUERZA**  
**MÍSTICA DE ACCIÓN NACIONAL**

---

*Ideas Fuerza*

Rafael Preciado Hernández

Primea edición: 2008

©Partido Acción Nacional

©Fundación Rafael Preciado Hernández, AC

Ángel Urraza 812

Colonia del Valle, CP 03100

México, Distrito Federal

ISBN 968-7924-02-0

La reproducción total o parcial no autorizada  
por la editorial, vulnera derechos reservados.

Cualquier uso de la presente obra debe ser  
previamente concertado.

IMPRESO EN MÉXICO

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	11
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	15

## **I. DOCTRINA**

Un nuevo Partido.....	21
Bien común medial y bien común final.....	22
La recta forma democrática.....	23
Justicia y amistad.....	24
La verdadera amistad.....	25
Patria, política, autoridad y Estado.....	26
Doctrina para servir a México.....	27
La utilidad como valor.....	28
Liberalismo e intervencionismo.....	29
Dimensión social de la persona humana.....	31
El deber político como deber moral.....	32
Política y moral.....	33
La verdadera política.....	34
Dos clases de política.....	35
Sentido de Acción Nacional.....	37

Un problema de elevación humana.....	38
Educación.....	39
El verdadero derecho .....	40
Funciones de la autoridad .....	41
Grandeza y pequeñez .....	42
La solidez de la doctrina moral .....	43
El Estado: espacio para el desarrollo de la persona.....	44
El hombre como deudor y acreedor de la sociedad.....	45
Falsa política y política auténtica.....	47
El Estado al servicio de la Nación.....	48
Vida privada y vida pública.....	49
Gobierno, Nación y Estado.....	50
Espiritualidad y trabajo.....	51
Organización de la sociedad.....	52
El bien común, fin propio del Estado.....	54
Definición de la justicia.....	55
Estado y coerción.....	56
Pluralismo social y subsidiariedad del Estado .....	57
Estado y sociedad .....	58
Dos sistemas económicos.....	59
La economía social de mercado .....	60
La libertad como compromiso.....	61
Doctrina y partidos.....	62
Primacía de lo político.....	63
Estado y subsidiariedad.....	64
Fundamento doctrinal de la democracia.....	65
La esencia de la sociedad .....	66
Fuerza y opinión.....	67
El origen de la Nación.....	68
Significado de la Patria.....	70
Esencia del Estado.....	71
Naturaleza del poder.....	72
Naturaleza del acto humano .....	73

Educación.....	74
Aberración de las dictaduras .....	75
La política que pretende instaurar Acción Nacional .....	76

## **II. MILITANTES Y DIRIGENTES**

El voto de las mujeres.....	79
La mujer mexicana.....	80
Un camino “fácil” para muchos jóvenes .....	81
El Partido de los jóvenes .....	82
Invitación a las mujeres.....	83
La voz de la juventud.....	84
Degradación de la actividad cívica.....	85
El auténtico partido político.....	86
Relación partido-gobierno.....	87
Responsabilidad de cada miembro .....	88

## **III. ORGANIZACIÓN**

Concepción de la democracia.....	91
Fines del Estado.....	92
Sociedad organizada.....	93
Finalidad de un sistema electoral.....	94
El deber de votar.....	95
Igualdad económica.....	96
Incapacidad de los usurpadores .....	97
La fuerza al servicio del derecho .....	98
Sentido del voto.....	99
La participación ciudadana .....	100
Organización cívica del pueblo.....	101
Permanencia de la organización .....	102
La verdadera unidad nacional .....	103
Los verdaderos partidos políticos.....	104
El nacimiento de Acción Nacional.....	105
La organización cívica del pueblo.....	106

Necesidad de partidos permanentes.....	107
--	-----

#### **IV. ESTRATEGIA**

La lucha de Acción Nacional.....	111
Técnica e ideas.....	112
El fin no justifica los medios.....	113
Los ideales de Gómez Morín.....	114
El derecho de voto y la paz.....	115
Formación e información de la opinión pública.....	116
Estrategia y táctica .....	117
Tácticas adecuadas.....	118

#### **V. REFORMA DEL SISTEMA**

Sociedad organizada .....	121
Principios de la democracia.....	122
El auténtico sindicalismo .....	123
Estado e iniciativa privada.....	124
Influencia de la familia.....	125
El fraude: sustituto de la violencia .....	126
El Partido Acción Nacional, arquitecto del cambio.....	127
Un nuevo esquema tributario .....	128

#### **DATOS BIOGRÁFICOS**

DE RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ .....	129
------------------------------------	-----





## PRESENTACIÓN

El maestro Rafael Preciado Hernández fue un gran hombre del que se puede decir como se dijo de Cicerón, “que tuvo múltiples facetas”: hijo, hermano, esposo, padre, abogado, jurista, filósofo, maestro, autor, político, patriota, legislador, panista y, también como de Cicerón, se puede decir que fue un “gran abogado que concebía la abogacía como la defensa legal de las causas justas”.

Su alegría y gusto por la vida se apoyaban, desde su juventud, en sólidos valores. Vivió su espiritualidad sustentada en las creencias de la religión Católica. Absorbió las cátedras de los excelentes maestros del bachillerato y la Universidad de Guadalajara que lo formaron como jurista.

Como maestro realizó plenamente su vocación de servicio; por sus aulas pasaron quienes serían líderes que, con su ejemplo, ayudarían a cambiar a México. Transmitió la Filosofía del Derecho no sólo como teoría sino como estilo de vida pública y privada.

El maestro Preciado se indignaba ante la hipocresía política del sistema legalmente democrático, pero fieramente autoritario en la práctica. Luchó contra la venalidad de los jueces y contra la impunidad que hacía nugatorio el Estado de derecho.

Su sabiduría jurídica la puso al servicio de su Patria a través de la UNAM y del Partido Acción Nacional, del cual fue miembro fundador y participó como Secretario de la Comisión Redactora

de los principios de Doctrina. Sus artículos en *La Nación*, sus conferencias en múltiples foros, sus intervenciones en la Cámara, sus discursos en mítines y reuniones de campaña, estaban impregnados de conceptos profundos, los cuales hacía accesibles a cualquier auditorio. Su vida de político panista abarcó gran parte de su paso por la tierra.

Actor en el devenir histórico de México, testigo de los grandes atropellos y atento a los signos de los tiempos, aportó respuestas a los retos de su época. Al convivir con don Manuel Gómez Morin, fundador del PAN, recibió de él la claridad de sus ideas y la congruencia de sus actos.

En estas “Ideas fuerza” del maestro Preciado Hernández, recogidas en orden temático, se descubren la fuerza de su espíritu, el dominio del Derecho y la congruencia de su militancia partidista. En sus páginas hallará el lector la Doctrina panista, las líneas para la acción y organización de los militantes, además de las propuestas básicas para la reforma del Sistema Político Mexicano. Todos estos temas, presentaos en textos cortos, con frases luminosas que podrán dar luz a nuestros pensamientos y acciones.

Para el maestro Preciado, “Acción Nacional es la sindéresis de la conciencia colectiva del pueblo mexicano”, y la política sólo tiene como fin “el bien común que se preocupa por realizar,

continua y progresivamente, los fines superiores del Derecho y del Estado”.

Antes los retos que enfrenta nuestro país, las Ideas Fuerza de Rafael Preciado Hernández son enseñanzas que, para los panistas y simpatizantes de hoy, resultan indispensables para conducir su pensamiento y acciones al servicio de México.

María Elena Álvarez de Vicencio  
Marzo 2008



# INTRODUCCIÓN

La edición de la Ideas Fuerza de Rafael Preciado Hernández que el lector tiene en sus manos responde a varias cuestiones, cada una especial y, en alguna medida, necesaria.

Necesaria, en primer lugar, porque es fundamental que hoy día la política vuelva a ser esa actividad que pone a la persona humana en el centro de las acciones y decisiones de los gobernantes y legisladores, la política como ese espacio donde en la búsqueda del bien común, se privilegian el diálogo incluyente, los acuerdos y las virtudes de la vida democrática.

En segundo lugar, para la Fundación Rafael Preciado Hernández es un deber recopilar, organizar y hacer una síntesis de la obra de aquel gran jurista, filósofo, abogado y maestro que engrandece con su nombre y su labor por México el nombre de esta institución. Este año se cumplen 100 del nacimiento de don Rafael, así como 15 de trabajo de esta Fundación, por lo que celebramos que esta edición se sume al esfuerzo por difundir y promover el nombre y el pensamiento de tan insigne mexicano, a través de una colección que en el Partido Acción Nacional es ya, podríamos decir, un clásico: las llamadas “Ideas Fuerza“, que reúnen pequeñas grandes muestras de reflexiones de los pensadores panistas.

Hoy, frente a los nuevos retos que impone el avance electoral del PAN, es indispensable volver a leer a quienes tuvieron

el acierto de crear un partido que respondiera a las necesidades de su tiempo, y que a su vez pusieron la vista en el futuro para saber no sólo actuar en su momento sino además hacerlo con miras a construir un país justo y generoso, una Nación que estuviera a la altura de las aspiraciones de cada mexicana y cada mexicano.

La obra de Preciado Hernández es y seguirá siendo punto de referencia para los panistas y también para quienes busquen ahondar en el estudio de la Filosofía del derecho y del orden jurídico mismo. Estas Ideas Fuerza son una muestra de ese pensamiento lúcido y atinado que tanto ha influido en la conformación de la vida política de Acción Nacional.

A su vez, este volumen quiere ser una invitación para ahondar en los escritos de Rafael Preciado Hernández, tanto aquellos que versan sobre el Derecho y que hasta el día de hoy son referencia en distintas universidades europeas y de Latinoamérica, como el conjunto de sus artículos, ensayos, ponencias o discursos que se encuentran en publicaciones periódicas –*Boletín de Acción Nacional, La Nación*, entre otras–, así como en el Archivo Rafael Preciado Hernández, a resguardo en el Centro de Estudios, Documentación e Información sobre el Partido Acción Nacional (CEDISPAN).

Quien se acerque a las páginas de estas Ideas Fuerza, a su vez puede abrir la puerta a uno de los principales pensadores de Acción Nacional, actor fundamental en la redacción de los Principios de doctrina que abanderaron la fundación de este partido; Preciado Hernández fue sin duda una de esas mentes que hace ya casi setenta años pusieron su talento, su esfuerzo y su dedicación en la tarea de darle a México una fuerza política que fue capaz de enfrentar los retos de su tiempo y responder al llamado ciudadano, para así hacer valer la voz y los derechos de los mexicanos frente al Estado.

Su obra puede leerse no sólo como un compendio ordenado y rico de conocimientos, sino además como la puesta en práctica, a través de la política, de ese saber que medita y reflexiona para después actuar, poniendo siempre a la persona humana en el centro de las decisiones.

México y su democracia requieren voltear hacia hombres como don Rafael, no sólo por el ejemplo de valores y congruencia que fue su vida, sino también porque en esa sabiduría existió un espíritu de generosidad y responsabilidad por nuestro país, virtudes, ambas, que hoy en día nuestra Nación exige y necesita.

Carlos María Abascal Carranza  
Marzo de 2008



**I**  
**DOCTRINA**



---

## Un nuevo Partido

Hace cinco años asistimos en esta capital a la asamblea constitutiva de un nuevo Partido político. Nuevo, no en el sentido de venir a ser uno más entre los ya existentes. Nuevo, porque surgió a la vida animado por el espíritu de la verdadera juventud; de esa juventud que no se adquiere ni se pierde con la edad, porque no es atributo del cuerpo, de la materia, sino don y patrimonio de las almas fuertes. Nuevo, porque se proponía fundamentalmente reconciliar a la hija con la madre, a la política con la moral, de la que nunca debió separarse. Nuevo, finalmente, porque venía a luchar para que volvieran a imperar en la vida pública de México, los valores que significan los nombres venerables de patria, nación, autoridad, bien común y persona humana.

Discurso pronunciado en la cena conmemorativa del quinto aniversario de la fundación de Acción Nacional, celebrada en la cancha del Frontón México, el 14 de septiembre de 1944.

---

## Bien común medial y bien común final

... la filosofía del derecho nos enseña que el bien común es el fin propio del Estado, y por esto mismo de la autoridad y de la política; y que el bien común comprende no sólo aquellos valores colectivos ya realizados y de que disfruta un pueblo, sino también aquellas condiciones sociales que permiten realizar, conservar o acrecentar esos valores colectivos. En otros términos: cabe distinguir el bien común medial del bien común final. La práctica de las virtudes sociales, la civilización de un pueblo y su cultura, la paz social, son bienes comunes por cuanto representan valores colectivos realizados; pero también son bienes comunes las condiciones sociales que conducen a tales resultados o los fortalecen, como el derecho y la autoridad política, y en general todas las instituciones que fomentan o facilitan la práctica de los deberes del hombre para con su patria y para con sus semejantes como miembros de la comunidad. Permitidme ilustrar esta tesis con un ejemplo: la victoria para un ejército es un bien común final; la organización y la disciplina que conducen a la victoria son un bien común medial.

RPH/PAN/ Caja1-Expediente 8, Discursos y ensayos, *Democracia*, "La representación política, condición necesaria del bien común". p 10, 1957, texto inédito.

---

## La recta forma democrática

... si por política entendemos la organización realmente vivida de un pueblo, ordenado al bien común temporal del mismo pueblo, la democracia, siendo fundamentalmente política, deja de ser formal; ya no es mera técnica o método de creación de reglas sociales que pueden ser impuestas mediante el aparato coercitivo del Estado, sino que a la técnica agrega una doctrina de fondo, que implica la exigencia racional de realizar los fines esenciales del Estado. Así, toda recta forma democrática, sin dejar de ser política, está vinculada a contenidos económicos, jurídicos y éticos, de los cuales unos son necesarios y permanentes, en tanto que otros son contingentes y transitorios.

---

## Justicia y amistad

De la justicia ha dicho Aristóteles que es más bella que el lucero de la tarde; y con razón, ya que postula la rectitud del orden moral que se traduce en la paz de la conciencia, así como la rectitud del orden necesario a la coexistencia, a la convivencia humana, que se traduce en la paz social. Pero la amistad es lo más necesario en la sociedad, nos enseña el Aquinatense, porque une a los hombres virtuosos, conservando y propagando su virtud. La justicia nos hace ver en el prójimo, al otro, a quien debemos reconocer sus títulos y derechos; mientras que por la amistad consideramos a nuestro semejante como una parte de nosotros mismos, vemos en él a alguien que comulga con nuestras ideas, que se identifica con nosotros, que piensa, siente, quiere, ama y se angustia como nosotros. Entre dos amigos no se necesita la justicia para regular sus relaciones, porque el amigo está dispuesto a dar más de lo que se le pide en justicia; en cambio, dos justos, a pesar de serlo, siempre necesitan de la amistad. El derecho tiene por objeto la justicia, pero su fin apunta a la amistad: la ley humana tiene como intención principal producir la amistad entre los hombres.

Discurso pronunciado en la reunión que celebraron los Sembradores de Amistad, el 25 de febrero de 1943, en el Casino de Monterrey, N.L.

---

## La verdadera amistad

Se piensa que la amistad puede fincarse en alguna de estas tres cosas: en intereses materiales o utilidad, en el placer o lo agradable, y en el bien o en general en los valores morales. Yo tengo para mí que la verdadera amistad es la que se finca en los valores morales; porque los intereses materiales, las riquezas y los placeres son transitorios, un tanto exteriores al hombre, y cambian o desaparecen en la vida con relativa facilidad. Sólo los valores morales y las virtudes son algo íntimo y permanente, que se incorpora el hombre constituyendo un patrimonio, un tesoro espiritual que nadie le puede arrebatar en la vida y que se lleva consigo cuanto traspone las fronteras de este reino, que según la expresión del poeta, tiene sus límites fuera del tiempo y fuera del espacio.

Discurso pronunciado en la reunión que celebraron los Sembradores de Amistad, el 25 de febrero de 1943, en el Casino de Monterrey, N.L.

---

## Patria, política, autoridad y Estado

La Patria, afirmó este Partido nuevo, es la casa solariega de los mexicanos “en trance perenne de reedificación. Y pudo sostener con Maura que el concepto de la patria no se distingue del de la abnegación; y que así como el río no es el agua que pasa en un instante por su cauce sino la corriente continua desde las fuentes en que nace hasta el mar en que muere, “también la Patria se integra con todo el raudal de la tradición y con todo el firmamento de la esperanza”.

Lo político, declaró Acción Nacional, es función del bien común. Luego la autoridad no se identifica con el poder, entendido éste como mera capacidad de someter las voluntades de los ciudadanos a la voluntad del gobernante. Ciertamente la autoridad supone este poder, pero sólo en cuanto sirve de apoyo o sostén a un orden social justo. La autoridad es el poder en cuanto obra dentro de los límites del derecho o de la razón: es el poder al servicio de la comunidad, o si queréis mejor, el poder de servir a la comunidad.

El Estado, afirmó nuestro Partido, no es un fin en sí mismo, no es un valor absoluto, sino un medio o instrumento al servicio de la persona humana, luego resulta absurda toda teoría social que pretende sacrificar las prerrogativas esenciales de la persona humana en aras del Estado.

Discurso pronunciado en la cena conmemorativa del quinto aniversario de la fundación de Acción Nacional celebrada en la cancha del Frontón México, el 14 de septiembre de 1944.

---

## Doctrina para servir a México

Acción Nacional nació y ha vivido para servir a México; por eso su sola subsistencia es su mejor realización, ya que su vida es fundamentalmente activa. Acción Nacional sólo puede vivir realizándose. Cada año que pasa, cada mes, cada día, realiza algunos de sus objetivos. Su doctrina política es de México, formulada por mexicanos, y para servir a México. Por eso ha encontrado la más entusiasta aceptación por parte de todos los mexicanos de buena voluntad, y se ha convertido en criterio orientador para enjuiciar certeramente los acontecimientos políticos de nuestra Patria. Acción Nacional es la *sindéresis* de la conciencia colectiva del pueblo mexicano.

Discurso pronunciado en la VIII cena de Navidad de Acción Nacional, efectuada el 15 de diciembre de 1947.

---

## La utilidad como valor

... para las gentes que todo lo aprecian en pesos y centavos, el valor supremo es la utilidad. Nosotros, en cambio, creemos que hay bienes y valores superiores al de la utilidad. ¿Qué cosa más inútil, como decía Unamuno, que llorar desconsoladamente ante el cadáver de un ser amado? ¿Qué cosa más inútil que dar la vida, como lo hicieron nuestros gloriosos Aguiluchos, en defensa de la Patria? No cabe duda; el amor, la caridad, el patriotismo, la justicia, el heroísmo, la santidad, aun cuando no sean útiles, son valores superiores al de la utilidad.

Discurso pronunciado en la VIII cena de Navidad de Acción Nacional, efectuada el 15 de diciembre de 1947.

---

## Liberalismo e intervencionismo

De acuerdo con la doctrina de nuestro Partido, condenamos no sólo el “intervencionismo de Estado” que en su desarrollo lógico conduce al totalitarismo, sino también la concepción que se encuentra en el extremo opuesto, el liberalismo-individualista, que “minimiza” al Estado para engrandecer al hombre, al que concibe independiente de sus vinculaciones sociales y por esto mismo como un sujeto irreal, como un individuo abstracto. Ni es exacto que el Estado cumple con su función propia cuando se cruza de brazos frente a los problemas sociales y se limita a ser “guardián del orden” de un orden a base de “libre concurrencia”, de “libre contratación”, de “libre disposición de la propiedad” hasta el extremo de autorizar el abuso de ella, tal como lo proclamaba y practicaba el liberalismo; ni es exacto que el Estado deba intervenir en la vida de la sociedad suplantado a las fuerzas sociales que representan la iniciativa privada y la propiedad de los medios de producción, para convertirse él en comerciante, en industrial, en propietario, en dueño de la economía, tal como lo pretende el “dirigismo” o “intervencionismo”, y lo practica de modo integral el totalitarismo comunista. Lo indicamos antes: el liberalismo “minimiza” al Estado para engrandecer al individuo; el “intervencionismo”, y sobre todo el totalitarismo, “minimiza” al hombre

---

para engrandecer y casi divinizar al Estado. Se trata, pues, de dos extremos; y ya lo decía Aristóteles, quien busca la verdad debe huir de los extremos y colocarse en el justo medio.

Discurso pronunciado el 8 de febrero de 1948 ante la VI Convención de Acción Nacional.

---

## Dimensión social de la persona humana

... la persona humana —no el individuo abstracto del liberalismo— tiene una dimensión social, necesidades o exigencias que no puede satisfacer sino viviendo en sociedad y que la ubican, por tanto, en el orden temporal; pero la misma persona tiene también una dimensión vertical, estrictamente espiritual, cuyos fines trascienden, están más allá del orden temporal. Por su naturaleza sociable el hombre está sometido, debe someterse racionalmente a la sociedad y por consiguiente al Estado, que no es sino la sociedad humana jurídicamente organizada; por su espíritu racional y libre, el hombre tiene prerrogativas esenciales, derechos naturales que el Estado no puede desconocer sin negarse a sí mismo; puesto que el Estado no es un fin en sí, sino un instrumento cuya misión propia consiste en promover, garantizar y realizar el bien común temporal del hombre. Y el bien común temporal —fin propio del Estado— exige que éste garantice a cada hombre sus prerrogativas esenciales, su libertad, su iniciativa, su vocación, su trabajo y el producto de su trabajo, su propiedad.

Discurso pronunciado el 8 de febrero de 1948 ante la VI Convención de Acción Nacional.

---

## El deber político como deber moral

Para nosotros el deber político es un deber moral; y el deber moral no es una fórmula vacía, sino llena de sentido humano, encendida y palpitante de amor. En el deber religioso palpita el amor de la criatura hacia el Creador, hacia el Padre de la humanidad; en los deberes familiares, el amor a nuestros padres, a nuestra esposa, a nuestros hijos, a nuestros hermanos; en los deberes de justicia y de amistad, el amor al prójimo y al amigo; y en el deber político, el amor a nuestra ciudad y a nuestra Patria.

Discurso pronunciado en el mítin celebrado en el Paseo de la Reforma cruzamiento con Génova, el domingo 29 de mayo de 1949.

---

## Política y moral

... para nosotros la política no está reñida con la moral. Creemos, por el contrario, que para ser buen político se necesita tener muy firmes convicciones morales; porque es la moral la que rige, la que ordena la conducta del hombre hacia el bien, y siendo la política actividad humana que se propone un fin bueno, como es el bien común, el bien de la sociedad, resulta evidente que debe estar regida por la moral. Ya lo decía Aristóteles: la política y la economía, sin la ética, son dos hechos bárbaros.

Discurso pronunciado en el mitin celebrado en el Paseo de la Reforma cruzamiento con Génova, el domingo 29 de mayo de 1949.

---

## La verdadera política

La verdadera política tiene como fin propio el bien común, como la medicina se propone la curación de los enfermos, y la abogacía la defensa legal de las causas justas. Y fácilmente se comprende que estas diversas actividades humanas sólo se realizan conforme a su naturaleza, cuando se ordenan a sus fines propios por hombres que aman esos fines, que saben cumplir con sus deberes, que obran moralmente. La verdadera política, lejos de estar reñida con la moral o ser independiente de ella, está sometida a la moral. Por eso el problema número uno de México consiste en moralizar la política y a los políticos.

Discurso pronunciado en el mítin celebrado en el Paseo de la Reforma cruzamiento con Génova, el domingo 29 de mayo de 1949.

---

## Dos clases de política

Si referimos la política como una actividad íntimamente relacionada con las funciones del Estado y tomamos en cuenta al mismo tiempo estos dos elementos que encontramos en todo Estado auténtico, en todo Estado de derecho, tendremos que admitir desde luego dos clases de política: la que se preocupa por elegir la mejor organización que debe darse al Estado y a todas las instituciones políticas atendiendo a las características del pueblo que se trata de gobernar; y la que se relaciona más bien con el ejercicio del poder, estableciendo los límites del mismo frente a los particulares y frente a las comunidades naturales intermedias como son la familia, el municipio, y las sociedades culturales y religiosas. Estas dos acepciones de la política se conjugan en una síntesis admirable en el pensamiento de Ahrens, para quien se trata de una disciplina que sobre bases históricas y en proporción de las fuerzas existentes, expone el conjunto de medios adecuados y de condiciones para asegurar el progreso continuo de la humanidad y realizar las reformas más próximas del Estado social. Como se ve, la política pone en juego tanto la inteligencia como la voluntad de quienes se consagran a ella, pues por una parte se necesita saber discernir lo que constituye el bien de una comunidad determinada, y al mismo tiempo es preciso contar con una voluntad firme para enfrentarse con los poderosos o si se está en el poder, para contener esa natural tendencia a abusar

---

de él. Una clara inteligencia y una voluntad férrea, es decir, todo un carácter, es lo que exige la auténtica política, de quien pretende consagrarse a ella. Y sólo cuando los gobernantes de un pueblo reúnen estas cualidades, el Estado cumple fielmente su misión y los particulares realizan plenamente su personalidad.

Conferencia sin título sobre el problema político. RPH/PAN/1943-1972/1-6.

---

## Sentido de Acción Nacional

No es exacto que Acción Nacional nació de la inconformidad respecto del gobierno del General Cárdenas, y mucho menos que ese “contra” o “anti” haya sido lo que justificó a nuestra organización política. Basta leer los 14 puntos del ideario del PAN... En estos principios de doctrina que sigue sustentando nuestro partido, claramente se afirma que el fin que persigue Acción Nacional es permanente y consiste en “la creación y administración de un orden dinámico que jerarquice justamente las diversas funciones y los distintos intereses que existen dentro de la vida social”, lo cual “no es patrimonio de un hombre o de un grupo determinado”, sino que a esa tarea “deben concurrir la inteligencia y la voluntad de las personas que conviven dentro del Estado”. Evidentemente no se fundó el PAN en contra del gobierno de don Lázaro Cárdenas, sino para instaurar en México un orden social justo, democrático y abundante para todos, fincado en el respecto a la dignidad de la persona humana, a sus prerrogativas esenciales, y a su participación equitativa en el bien común.

---

## Un problema de elevación humana

Eso de que el problema campesino es una responsabilidad que alguien tiene que tomar... y que es necesario considerar a la masa campesina como un posible mercado interno, es una idea inhumana y abiertamente contraria al ideario de Acción Nacional. En nuestro ideario, el problema del campo es considerado como “el más grave de los problemas nacionales”; ciertamente un problema de nuestra economía, pero, “sobre todo, un problema de elevación humana”, que todos tenemos el deber de contribuir a resolver; no una responsabilidad que anda por ahí en busca de que alguien la tome a su cargo. Pensar en los campesinos como masa de un posible mercado interno es irresponsable y degradante, es ignorar que masificación equivale a deshumanización, que el trabajo no es una mercancía y que todo ser humano, por modesto que sea en cuanto a sus recursos económicos, tiene una eminente dignidad personal.

Notas sobre las declaraciones de Aníbal de Iturbide. *Excélsior*, 14 de abril de 1970.

---

## Educación

En su carácter de autoridad, el Estado tiene a su cargo formular los planes o programas de enseñanza mínima que deba impartirse en todo establecimiento educativo, naturalmente oyendo y tomando en cuenta las opiniones ilustradas de los más distinguidos maestros. Estos programas se refieren tanto a la cultura física, como a la instrucción y al civismo. Sobre esto no se presentan graves dificultades; el problema más serio se plantea propósito de la formación moral de los niños y de los jóvenes. La formación moral es el objetivo fundamental de la educación. El hombre puede ser muy instruido, contar con conocimientos enciclopédicos, ser un erudito, un técnico, un científico, y al mismo tiempo ser un malvado, un perverso, un egoísta, un sujeto que en lugar de poner su ciencia, su técnica, su instrucción, al servicio de fines nobles, utiliza su saber y su habilidad para satisfacer ambiciones mezquinas. La educación no debe ser puramente “informativa” sino principalmente “formativa” de un carácter recto en cada hombre; y esto sólo se obtiene con la instrucción religiosa y moral. Una moral que no esté fundada en convicciones religiosas, una moral “científica” de tipo positivo, como una moral puramente especulativa o teórica, es insuficiente. De ahí la necesidad de una enseñanza sólida religiosa y moral.

---

## El verdadero derecho

El verdadero derecho es siempre una ordenación positiva y justa de las acciones humanas al bien común; y esta ordenación de lo social lo mismo puede provenir de la sociedad directamente, en forma de derecho consuetudinario, que ser formulada a través de un órgano legislativo, en cuyo caso se le llama derecho escrito. Lo importante es que en uno y otro caso, ya se trate de una costumbre o de una fórmula legislativa, es la finalidad un dato esencial para saber si se tiene ante sí una regla de derecho, o simplemente un mandato o regla social no jurídicos y que incluso pueden ser antijurídicos. Si la costumbre o la fórmula legislativa están ordenadas justamente al bien común, son jurídicas; si por el contrario se trata de reglas injustas, cualquiera que haya sido la técnica que interviene en su formulación, no serán jurídicas.

---

## Funciones de la autoridad

Es en la familia, en ese espejo que refleja fielmente el desarrollo de la vida diaria, donde puede contemplarse en la forma más limpia, impresionante y convincente, tanto la naturaleza como la misión primordial de la autoridad. Allí podemos ver que la autoridad no se instituye en provecho de quienes la ejercen sino en beneficio de quienes están sujetos a ella; que no es simple poder de castigar ni mucho menos un poder arbitrario, sino dirección, servicio, orientación, ayuda de los padres a los hijos, y para los padres, más que derecho o prerrogativa, la autoridad significa una carga, un deber, una responsabilidad.

---

## Grandeza y pequeñez

La magnanimidad o grandeza de alma es una virtud que se nutre de fe y esperanza, de valentía y prudencia: fe y esperanza, como dijera Maritain, “para creer en la santidad del derecho y en la virtud cierta, aunque a largo plazo, de la justicia política frente a los escandalosos triunfos de la falsedad y la violencia”; valentía y fortaleza de corazón para acometer grandes y nobles empresas de difícil realización; y prudencia para encontrar los medios conducentes al triunfo de causas justas al parecer inaccesibles. Lo opuesto a esta virtud es la pequeñez de ánimo o pusilanimidad.

---

## La solidez de la doctrina moral

Por poco que piense un hombre sobre sí, bien pronto se reconoce como sujeto de un orden moral, cuyos principios y valores supremos ofrecen un término racional a su instituto de superación. Descubre también ser sujeto de un orden social perfectible en el que ha vivido, de cuyos bienes y males ha participado, en el que viven o vivieron sus padres y en el que espera que vivan sus hijos. Un hombre puede dedicarse al estudio de una o varias ramas del saber hasta convertirse en un especialista; pero el especialista, como todo hombre en general, debe poseer una sólida doctrina moral y conocer, con la mayor claridad y precisión posibles, los principios que informan la organización social en que vive.

---

## El Estado: espacio para el desarrollo de la persona

En el Estado nace, vive y muere el hombre. El Estado es el ambiente natural en el que desarrollamos nuestra actividad a la vez que forjamos nuestra personalidad. No elegimos la sociedad estatal a que pertenecemos, como no escogemos a nuestros padres o a nuestra familia; y si bien puede el hombre emigrar de su tierra y adoptar una nueva nacionalidad, convirtiéndose en súbdito de otro Estado, ni es esto la regla, ni logra quien tal hace desprenderse radicalmente del primer medio social en que vivió. El hombre es esperanza y recuerdo; el pasado vive en él, incorporado en la religión que profesa, en la lengua que habla como propia, en la sangre que corre por sus venas, en el carácter que forjó su juventud conjugando ideas, tendencias y emociones que no se repiten.

---

## El hombre como deudor y acreedor de la sociedad

El hombre es al mismo tiempo deudor y acreedor de la sociedad. Tiene un destino individual que cumplir, y por eso tiene el derecho de disponer de los medios adecuados para realizar su destino. La sociedad representa un acervo de medios o elementos acumulados por la especie humana y de los cuales disponen los hombres de cada generación para suplir su indigencia; pero precisamente porque los hombres no puede realizar su destino individual, sin disponer de los medios que les ofrece la sociedad par subsistir y prepararse hasta estar en condiciones de asumir plenamente sus propias tareas y responsabilidades, cuando esto ocurre ya contrajeron una gran deuda con la sociedad, deuda que se traduce en el deber que tiene el hombre maduro de preocuparse, no sólo de su bienestar y perfeccionamiento individual, sino también del bienestar y perfeccionamiento de la sociedad que ha suplido su indigencia.

... en el fondo el hombre no sólo tiene el deber de perfeccionarse o superarse en lo individual, sino que también tiene el deber de contribuir al perfeccionamiento de la especie humana, y particularmente al perfeccionamiento de la persona colectiva

---

de la que forma parte, ya que ésta no tiene un ser substancial independiente, sino que es el hombre considerado en su plena universalidad: de este modo se realiza el propio destino, contribuyendo al mismo tiempo a realizar el destino de los demás.

---

## Falsa política y política auténtica

... lo cierto es que no hay dos políticas: una que signifique dominación, explotación del poder público en beneficio de un hombre o de un grupo; y otra que constituya el esfuerzo de integración y ejercicio del poder al servicio efectivo del bien común. Esta última es la única política; la otra es su negación y conduce a resultados tan reales como la miseria, la opresión, la injusticia; en tanto que la auténtica política labra la grandeza de los pueblos, que se traduce en abundancia, prosperidad, libertad, paz social, en dos palabras: vida civilizada. Sin embargo, siempre habrá quienes se aferren a las realidades negativas que produce la falsa política, si con ello logran satisfacer mezquinas ambiciones, y desprecian las otras realidades, las positivas, las que vinculan a los hombres y a las naciones con su destino; porque estas realidades son más difíciles de alcanzar, requieren abnegación, sacrificio, generosidad, firmes convicciones y, sobre todo, el claro sentido de lo que significa la primacía de lo espiritual en el orden humano.

---

## El Estado al servicio de la Nación

El mensaje político de Acción Nacional se nutre de la savia que ha vivificado y hecho grandes a los pueblos de Occidente. Proclama y exige que en nuestra vida pública se reconozca y garantice efectivamente la dignidad de la persona humana, la dignidad de todos y cada uno de los mexicanos, por modestos que sean; y que el poder político lo ejerzan gobernantes designados mediante elecciones auténticas, y no para explotar y oprimir al pueblo en beneficio de una facción, sino para promover y realizar el bien común. En pocas palabras: que el Estado se someta y sirva lealmente a la Nación, y el gobierno al pueblo, que es en lo que consiste la verdadera democracia.

---

## Vida privada y vida pública

Hay quienes tienen criterios opuestos para juzgar la conducta propia y la de sus semejantes, según se trate de la vida privada o de la vida pública; condenan el robo y la falta de honestidad en la primera, pero no ponen reparos y hasta aprueban y practican como habilidad en la vida pública, la usurpación y el indebido enriquecimiento a la sombra del poder.

Artículo "Juan Gutiérrez Lascurain ganó para la causa de Acción Nacional el 7º Distrito (hoy 3º) de esta capital", julio de 1949.

---

## Gobierno, Nación y Estado

Los gobiernos son transitorios, en tanto que la Nación es permanente. El gobierno es el conjunto de órganos que ejercen el poder político en el Estado, y como de éste forman parte gobernantes y gobernados, el mismo gobierno resulta una parte o elemento del Estado. La Nación, en cambio, es la unidad étnica y sociológica del pueblo o elemento personal del Estado, fundada en vínculos naturales y culturales como son los de la sangre, de la religión, del lenguaje, de las tradiciones; así que tampoco coincide con el Estado, ni con el gobierno; pues constituye también un elemento del Estado, por más que, en cierto sentido, la organización política deba estar subordinada a las exigencias legítimas de la Nación, de acuerdo con una recta concepción de la democracia.

Artículo "Ni el PRI es el gobierno; ni el gobierno es la Nación", *La Nación* 927, 19 de julio de 1959.

---

## Espiritualidad y trabajo

No ignoramos que todo trabajo implica un compromiso que frecuentemente esclaviza y deshumaniza; pero la solución no consiste en substituir al patrón-particular por el patrón-Estado, sino en garantizar a todo hombre que sus compromisos relacionados con su trabajo o profesión no le impidan cumplir con otros compromisos o deberes de rango superior: sus deberes como padre de familia, como ciudadano, como creyente, como ser racional con voluntad libre. El único camino para liberarse de los compromisos y exigencias materiales, es comprometerse al mismo tiempo en actividades o tareas de carácter espiritual, pues sigue siendo profundamente verdadera la sentencia paulina: “allí donde está el espíritu, allí está la libertad”.

---

## Organización de la sociedad

... lo social representa una realidad pluralista y no monista; esto quiere decir que lo social implica un conjunto de grupos o una pluralidad de grupos humanos; cuando se coordinan las acciones de dos o más personas hacia una finalidad común, estamos en presencia de una relación social, y cuando un grupo humano persigue una finalidad común estamos frente a una forma social; lo mismo el sindicato, que una empresa mercantil o una asociación civil, artística, etc., la sociedad religiosa desde luego, o una sociedad científica, una universidad, todos representan grupos sociales con una finalidad común a perseguir; y lo social o el orden social se integra con todos estos grupos, con todos estos grupos que están persiguiendo finalidades comunes parciales; el sindicato buscará fundamentalmente la defensa de los intereses de los trabajadores frente a los patrones y el mejoramiento del grupo trabajador; la universidad perseguirá el conservar, acrecentar y transmitir el acervo cultural de un pueblo; una sociedad mercantil se constituirá para obtener utilidades mediante la venta de productos; una sociedad industrial para producir determinado tipo de productos y de este modo obtener también utilidades. Cada grupo humano busca una finalidad y en torno a esa finalidad se forma el grupo social; la totalidad de estos grupos es lo que podríamos llamar el orden social.

La finalidad es lo que sirve para especificar a cada grupo humano, a cada forma social; ¿por qué se distingue una sociedad

---

mercantil de una sociedad científica, de una sociedad artística o simplemente de una sociedad deportiva? Por la finalidad. Es la finalidad la que sirve para crear esas unidades que representan los distintos grupos humanos o forma sociales; pero dentro del ámbito del Estado hay múltiples grupos sociales que están, digamos, por debajo de la finalidad propia del Estado, que realizan finalidades parciales, como hay también grupos que trascienden los ámbitos de competencia del Estado.

“El Estado y el orden social”, Conferencia dictada el 28 de septiembre de 1961 en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García.

---

## El bien común, fin propio del Estado

En su sentido útil, el bien común temporal o bien común público, finalidad propia del Estado, representa el conjunto de condiciones sociales organizadas que facilitan a cada miembro de la comunidad política realizar su destino material y espiritual. Para esto, el Estado requiere establecer un orden jurídico, y ésta es seguramente la función más importante del Estado: formular, constituir un ordenamiento jurídico positivo y mantenerlo, porque de ese modo realiza la justicia y sólo de este modo se puede asegurar que los individuos y los grupos sociales comprendidos dentro del Estado realicen sus finalidades propias, en cuanto estas finalidades implican un elemento de perfección para los grupos, y por consiguiente para los individuos, para las personas.

“El Estado y el orden social”, Conferencia dictada el 28 de septiembre de 1961 en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García.

---

## Definición de la justicia

La justicia es el principio ético que nos manda dar y reconocer a cada quien lo suyo... ¿pero qué es lo suyo de cada quien? Tratándose de los grupos, su finalidad propia y los medios para realizar esa finalidad propia; tratándose del ser humano, en primer término sus actos; ¿de quién es cada acto humano? De quien lo realiza; y esto tiene una gran trascendencia, porque no sólo se trata de imputar a cada quien sus propios actos, sino también las consecuencias de sus actos, buenas o malas, favorables o desfavorables.

“El Estado y el orden social”, Conferencia dictada el 28 de septiembre de 1961 en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García.

---

## Estado y coerción

El Estado... tiene como función establecer y mantener un orden jurídico justo, un orden jurídico en el que a cada persona y a cada grupo se garantice lo suyo, lo que le pertenece. Y para esto, se justifica que el Estado cuente con un aparato coercitivo, que pueda usar inclusive la fuerza para someter a los remisos, porque no se trata de intereses particulares; se trata de intereses generales, de intereses comunes; sólo el Estado tiene estas facultades, los particulares y los grupos no tienen jamás derecho a hacerse justicia por su propia mano; hay alguna excepción, el caso de la legítima defensa, pero la excepción confirma siempre la regla.

“El Estado y el orden social”, Conferencia dictada el 28 de septiembre de 1961 en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García.

---

## Pluralismo social y subsidiariedad del Estado

... podríamos formular dos principios básicos que luego nos servirán para aplicarlos en el orden práctico; el primero, el del pluralismo de los grupos o de las formas sociales en oposición a la idea de un monismo social; y el otro principio, el de que la acción del Estado en relación con las personas y con los grupos sociales debe ser en lo relativo a sus propios fines, una acción subsidiaria o supletoria, ¿por qué? Porque si el Estado trata de absorber las funciones, las actividades de todos esos diferentes grupos, desemboca necesariamente en un sistema totalitario o estatista, que es por definición inhumano por ser contrario a la naturaleza misma del hombre y de la sociedad.

---

## Estado y sociedad

Cuando a un grupo se le aleja de su finalidad propia, o cuando el grupo por un error de sus dirigentes se aleja de su finalidad propia, se corrompe y acaba destruyéndose. ¿Qué pasa con un sindicato que se olvida de su finalidad propia para dedicarse, digamos, a la política militante dentro del Estado? Se destruye a sí mismo. Esto lo pueden ustedes decir de cualquier grupo humano; una universidad que se olvida de que su función es conservar la cultura, acrecentarla y difundirla, transmitirla a la juventud, y que se dedica a actividades mercantiles o a actividades políticas o de otro orden, deja de ser universidad, como la sociedad sindical deja de ser sindicato. De algún modo, al Estado corresponde precisamente coordinar a todos grupos sociales para que cada uno de ellos realice en las mejores condiciones posibles su finalidad propia; pero no debe tratar de tomar a su cargo realizar la finalidad de esos grupos. Un Estado que en lugar de preocuparse por asegurar el reinado de la justicia en las relaciones entre los individuos y los grupos, se dedica a actividades mercantiles, o agrícolas, o financieras, o bancarias, es un Estado que está olvidando su función propia y esto naturalmente conduce, tarde o temprano, a lo que se llama una organización totalitaria o estatista.

“El Estado y el orden social”, Conferencia dictada el 28 de septiembre de 1961 en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García.

---

## Dos sistemas económicos

Un sistema económico, se dice, tiene que resolver, tiene que contestar a estas cuestiones: ¿qué se produce?, ¿cuánto se produce?, ¿cómo se produce?, y ¿cómo se distribuye? Ahora bien, cuando a estas preguntas básicas se contesta consultando, por decirlo así, a los interesados, que son los consumidores, entonces se está frente a lo que se llama un sistema de economía de mercado, de mercado libre o de empresa libre; en cambio, cuando se determina el cuánto, el cómo de lo que se produce por la autoridad política, por el Estado, estamos frente a lo que se llama un sistema de economía autoritaria. ¿Cuál de esos dos sistemas es el que conforme a la naturaleza del hombre y de la sociedad, resuelve satisfactoriamente el problema de lo económico? Yo no dudo en decir que el sistema llamado de economía de mercado. ¿Por qué? Pues porque en el caso de la economía autoritaria el Estado se olvida de su función propia para encargarse de una función que no es la propia, o sea la función económica.

“El Estado y el orden social”, Conferencia dictada el 28 de septiembre de 1961 en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García.

---

## La economía social de mercado

Las corrientes más avanzadas, más progresistas en el sentido verdadero del progreso humano, tienden a limitar, sin suprimir, la propiedad privada; no sólo la propiedad privada de uso o de consumo, sino la propiedad privada de los bienes de producción; pero al mismo tiempo tienden a hacer que todos los hombres, todos los miembros de la comunidad, tengan fácil acceso a las diversas formas de propiedad. Se habla de una economía social de mercado, en la que no haya concentración de capitales en unas cuantas manos, y por consiguiente, de utilidades y beneficios, sino que los mismos trabajadores y el público en general suscriban acciones de las empresas y acabe por ser el pueblo mismo el capitalista, el inversionista; mas no el pueblo como colectividad representada por el gobierno, sino el pueblo como conjunto de grupos y personas con iniciativa privada propia; entonces los trabajadores perciben salarios y prestaciones económicas como trabajadores, y perciben utilidades como accionistas; de este modo no se suprime el capital, se evitan los errores de concentración del capital en unas cuantas manos, y se suprime lo que constituye propiamente los abusos del capitalismo.

“El Estado y el orden social”, Conferencia dictada el 28 de septiembre de 1961 en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García.

---

## La libertad como compromiso

... la libertad es para comprometerse, para adquirir compromisos; un individuo que no tiene ningún compromiso, ni con sus familiares ni con algún otro prójimo, no es propiamente libre, es un sujeto vacío. Lo importante es saber cómo nos comprometemos; pero hablar de falta de compromisos es absurdo; no se puede permanecer neutral.

“La definición de Acción Nacional”, Ciclo de conferencias en el Comité Directivo Regional del PAN en el Distrito Federal, 19 de enero de 1971.

---

## Doctrina y partidos

... en los verdaderos partidos políticos el ideario es fundamental, es una síntesis de los principios que profesan los militantes en relación con la vida pública, los puntos de vista que tienen respecto del Estado, su naturaleza, sus fines y su organización; es, en suma, una concepción del Estado, del hombre y de la sociedad en que se vive, para luchar por lo que se considera lo más conveniente en beneficio de todos.

“La definición de Acción Nacional”, Ciclo de conferencias en el Comité Directivo Regional del PAN en el Distrito Federal, 19 de enero de 1971.

---

## Primacía de lo político

Postuló Acción Nacional la primacía de lo político sobre el resto de lo social; es decir, que si bien las actividades estrictamente políticas —aquellas que tienen por objeto la debida organización del Estado y del poder público— constituyen una parte de las actividades sociales, son condicionantes de las actividades sociales no políticas —o sean aquellas que persiguen fines económicos, científicos, artísticos, culturales, de seguridad y beneficencia—; por lo cual no es posible resolver los problemas que plantean estas actividades sociales no políticas, si antes, o al mismo tiempo no se resuelve adecuadamente el problema específicamente político.

Dictamen de la Comisión política, Ponencia presentada en la Convención Nacional de noviembre de 1962.

---

## Estado y subsidiariedad

Ciertamente la voluntad humana juega un papel muy importante en la instauración y funcionamiento de un Estado y en la formulación de un derecho positivo; pero sólo en la medida en que esa voluntad elige instituciones políticas y jurídicas concretas que no sean contrarias a la naturaleza del hombre y de la sociedad. Y de acuerdo con la naturaleza humana, que es simultáneamente individual y social, la organización estatal no debe absorber a las organizaciones parciales, especialmente a las comunidades naturales intermedias que tienen sus fines propios sino que, de acuerdo con su razón de ser, debe proteger, fomentar y complementar sus actividades, las que sólo puede limitar cuando sean perjudiciales al bien común.

RPH/PAN/1945-1972/2-13 Acción Nacional V. A. “Requisitos y condiciones necesarias para resolver el problema educativo en México”, conferencia dictada el 6 de mayo de 1960.

---

## Fundamento doctrinal de la democracia

... no se debe perder de vista que la democracia no es sólo una técnica sino que implica también una doctrina de fondo, y ésta es personalista, ya que según ella el poder y el Estado mismo sólo se justifican en cuanto sirven a la persona, en cuanto realizan el bien común: ese conjunto de condiciones sociales organizadas gracias a las cuales la persona humana puede realizar su destino material y espiritual.

RPH/PAN/1945-1972/2-13 Acción Nacional V. A. "Requisitos y condiciones necesarias para resolver el problema educativo en México", conferencia dictada el 6 de mayo de 1960

---

## La esencia de la sociedad

... sociedad... deriva del latín *socius*, que es opuesto a *ostis*. *Socius* significa, el ayudado, aquel a quien ayudamos porque nos consideramos obligados a prestarle una ayuda, y aquel que nos ayuda, el amigo, el colaborador; en tanto que *ostis* significa el desconocido, aquel a quien nada debemos, el enemigo. La sociedad, pues, atendiendo al origen etimológico de esta palabra, implica una referencia a cierta unión de voluntades, cierta colaboración en un esfuerzo, y claro que todo esfuerzo humano, como toda tarea humana, como toda obra humana, persigue siempre un fin, tiene que ser entonces la unión, la colaboración al esfuerzo recíproco tendiente a alcanzar un fin.

“Teoría general del Estado”, Conferencia sustentada el martes 23 de julio de 1940.

---

## Fuerza y opinión

... podemos encontrar dos elementos esenciales en toda constitución de una sociedad, estos elementos que encontramos en toda institución de carácter social. En primer lugar, un elemento de opinión; en segundo término, un elemento de fuerza, el poder. El elemento más importante es el elemento de opinión; se necesita que los individuos tengan la creencia en una misma finalidad, crean que realmente es conveniente establecer una colaboración en el esfuerzo para alcanzar tal o cual fin; que quieran permanecer unidos para alcanzar tal o cual fin, y luego se necesita un elemento de fuerza, un elemento de poder, una dirección. Claro está que lo más importante es el elemento de opinión... La historia nos muestra cómo la fuerza es impotente para mantener a los miembros de un Estado unidos; siempre se necesita que esa fuerza cuente con una opinión favorable de una mayoría, de esas mayorías preponderantes que son las que determinan el poder; en un Estado no basta la fuerza.

“Teoría general del Estado”, Conferencia sustentada el martes 23 de julio de 1940 en Acción Nacional.

---

## El origen de la Nación

Nación viene de nacer; los miembros pues de una Nación, son aquellos que están vinculados por la sangre, porque todos han descendido de unos mismos ancestros. Esta es la primera idea que aparece en el concepto de Nación, y así en su origen, la Nación se refería precisamente a la pureza de las estirpes, sin embargo, como las estirpes comenzaron a mezclarse, y en el propio Derecho Romano, ya encontramos la figura de la adopción, mediante la cual se podía hacer figurar dentro de una estirpe, un miembro que no descendía de esa estirpe. Esto hizo que desapareciera el vínculo de sangre, el vínculo étnico, como fundamental para caracterizar a la Nación. Sin embargo, la Nación ha seguido considerándose como una unidad, como una unidad histórica en la cual concurren diversos vínculos y principalmente, vínculos naturales, la sangre sigue representando un papel importante para determinar una nacionalidad, pero puede faltar este elemento, y sin embargo, darse una nacionalidad. Importa sí, que haya algunos otros vínculos. Esos vínculos puede representarlos la cultura, las costumbres, la religión, el lenguaje, etc., y quizá todos estos vínculos pudiéramos reducirlos a dos elementos fundamentales: en primer lugar, como nos enseña Del Vecchio, un elemento psicológico, una comunidad de sentimientos y de pensamientos que constituyen eso que llamamos “conciencia nacional”, y que implica la creencia en un destino

---

común, cimentado en el recuerdo de gestas pasadas, de alegrías y sufrimientos vividos en común. En segundo término, este otro elemento que puede considerarse como la exteriorización del elemento psicológico interior representado por la conciencia nacional, el lenguaje. Bien podríamos decir que ahí donde encontramos una conciencia nacional, una unidad de pensamientos y de sentimientos, una creencia en un destino común, una historia, una tradición, y todo esto expresado y vivido a través de una lengua común también, bien podríamos decir que ahí existe una Nación.

“Teoría general del Estado”, Conferencia sustentada el martes 23 de julio de 1940 en Acción Nacional.

---

## Significado de la Patria

La Patria siempre la evocamos hablando de nuestra tierra; patria menciona en cierto sentido el concepto de padre, de madre, porque deriva de *pater*, implica una referencia al padre, a este ser de quien consideramos recibir nuestra vida, y que vive en nosotros y nos sobrevive en nuestros descendientes. La Patria implica una continuidad en las generaciones, es una entidad, un vínculo moral que une el pasado con el presente y con el porvenir, porque consideramos que la Patria está constituida por ese tesoro de tradiciones y de recuerdos que hemos recibido de nuestros antepasados. Tesoro de cultura que nosotros conservamos, tenemos el deber de conservar y acrecentar para entregar a nuestros descendientes. Es pues, la Patria, una unidad moral. Yo entiendo que la Patria o mejor dicho la Nación, es a la familia lo que la Patria es a la casa solariega. La casa solariega que no está representada simplemente por los muros, por los techos, en la que hemos vivido nuestros primeros años, sino que se integra también con el recuerdo de esa vida que se ha desarrollado entre esas paredes y bajo esos techos. En cambio, la Nación hace más bien referencia al elemento personal, como la familia, también implica necesariamente una referencia al elemento personal.

“Teoría general del Estado”, Conferencia sustentada el martes 23 de julio de 1940.

---

## Esencia del Estado

El Estado es una sociedad, es la sociedad política, y por política, debemos comprender aquello que concierne al bien común, al bien de todos los miembros. Por eso el Estado representa la sociedad por excelencia, una sociedad, que por otra parte, es necesaria, necesaria no en el sentido de que éste o aquel Estado forzosamente tenga que existir, necesariamente, como es necesaria toda sociedad al hombre. El hombre siempre lo encontrábamos formando parte de una sociedad no simplemente familiar, sino de una sociedad general en que existe este vínculo que se llama política, y que consiste en la preocupación por la seguridad y por el bien de toda comunidad. Cuando definimos al Estado como una Nación o refiriéndonos más bien al concepto de Nación, es claro que estamos dando una idea más bien de carácter sociológico, no tratamos de definir en sentido jurídico al Estado. En cambio cuando nos atenemos fundamentalmente al aspecto jurídico, entonces es claro que la definición en cierto sentido, prescinde de estos otros elementos: Nación, Patria, etc.; y de muchas sociedades particulares. La sociedad general vendría ser siempre el Estado; las sociedades particulares, aquéllas que se propusieran fines como su nombre lo indica, particulares.

“Teoría general del Estado”, Conferencia sustentada el martes 23 de julio de 1940.

---

## Naturaleza del poder

Toda sociedad, toda colaboración, todo esfuerzo común, supone una autoridad, y el poder en este caso, representa el primero de sus papeles, el papel más importante, el papel unificador. Acentúo que este es el papel más importante del poder porque es muy frecuente decir que el poder, la fuerza en un Estado, tiene por papel fundamental el ponerse al servicio del orden, del derecho; que el papel más importante del poder es producir la seguridad, mantener el orden. Esta era la misión que le asignaban al Estado, al poder, todas las escuelas liberales y esto es un error. Indudablemente que también el Estado debe velar, que el poder mejor dicho, debe velar por el mantenimiento del orden, pero para mantener el orden se necesita antes haberlo establecido, formulado; luego lo primero es formular el orden, establecer el orden, lo primero es el papel unificador del poder.

“Teoría general del Estado”, Conferencia sustentada el martes 23 de julio de 1940 en Acción Nacional.

---

## Naturaleza del acto humano

La persona es el ser cuyo atributo es el obrar, el actuar. El acto humano es la manifestación de ese principio que nos sustrae al fatalismo de las leyes naturales, a la ceguera de las meras relaciones de causalidad, para convertirnos en factores autónomos de nuestras acciones, en actores obligados a improvisar bajo nuestra responsabilidad el papel que estamos llamados a representar en el escenario de nuestra vida. Por la actuación nos hacemos responsables y dueños de nuestro destino.

El acto humano es una síntesis de razón y voluntad presididas por la voluntad. Razón para conocer y comparar las posibilidades que se ofrecen a la inteligencia; voluntad libre para optar o preferir mediante una determinación, el camino seleccionado por el entendimiento.

Suprimid las nociones de finalidad y libertad y habréis acabado al mismo tiempo con la auténtica actuación humana y con todo sentido de responsabilidad. Pero esto no es lo más grave; habréis acabado con la persona humana. La libertad es esencial a la personalidad y presupuesto necesario de la responsabilidad.

---

## Educación

El Estado es el guardián del bien común. Por lo mismo, no es de justicia que el Estado ataque o desconozca la comunidad natural de la familia, en cuyo seno encuentra el hombre el ambiente más adecuado para su plena realización. Lo que el bien común reclama es que los padres eduquen a sus hijos; por ser sus educadores naturales, porque son los únicos capaces de identificar el bien de los niños con su propio bien, y porque sólo el amor que entre ellos existe puede dar los frutos de abnegación y sacrificio que constituyen el alimento espiritual de todos los hombres, pobres y ricos, que tiene la dicha de contar con un hogar.

Es insensato pretender que funcionarios extraños al niño, que se consagran a la educación para ganar su vida, puedan suplir en este aspecto a la familia.

Esto no significa que el Estado deba prescindir de toda intervención en la educación de los niños. Ciertamente tiene el derecho de intervenir; pero como colaborador de la familia, no para arrebatarle este derecho sagrado y suplantarla.

---

## Aberración de las dictaduras

Cuando los detentadores de la fuerza se apoderan de las conciencias, suprimen luego, una a una, todas las prerrogativas del hombre, todos los restos de libertad que ha podido conservar; en seguida se arrojan sobre sus bienes materiales, y finalmente convierte a los hombres en esclavos al servicio de una burocracia voraz e insolente para con el pueblo, servil y complaciente para con los poderosos.

---

## La política que pretende instaurar Acción Nacional

Hay una política ciertamente para alcanzar el poder y mantenerse en él, como hay la prudencia que consiste en hacer que los demás sirvan a nuestros propios fines. Esta política medio o política instrumental, es la que regularmente se ha practicado hasta ahora en México. Pero así como la verdadera prudencia consiste en saber subordinar los fines secundarios al fin o valor superior, también existe la política que se preocupa por realizar continua y progresivamente, los fines superiores del Derecho y del Estado: la justicia y el bien común. Esa política es la que quiere establecer en México, de modo regular y permanente, Acción Nacional

**II**  
**MILITANTES Y DIRIGENTES**



---

## El voto de las mujeres

Nosotros nos atrevemos a precisar: que en razón de su naturaleza, lejos de ser inferior a la del hombre, la capacidad electoral de la mujer es en cierto sentido superior, por su carácter complementario; pues no siempre las decisiones razonadas del hombre son las más acertadas, sino las decisiones que se inspiran en la intuición característica de la mujer; y la experiencia histórica de los pueblos de Occidente nos enseña que la mujer es más celosa en el cumplimiento de sus deberes, y que sabe mejor que el hombre subordinar y hasta sacrificar sus intereses particulares a los intereses generales de la comunidad. En este sentido, la capacidad electoral del hombre se complementa con la de la mujer.

---

## La mujer mexicana

Creemos en la bondad natural de toda mujer –sin distinción de nacionalidades–, puesto que creemos en la bondad natural de todas las madres del mundo, y la mujer en todas partes tiene vocación de madre. Pero también sabemos –y de ello estamos muy orgullosos–, que es difícil encontrar un tipo de mujer que supere en bondad, en ternura, en abnegación, en espíritu de sacrificio, a la mujer mexicana.

Discurso pronunciado en la VIII cena de Navidad de Acción Nacional, efectuada el 15 de diciembre de 1947

---

## Un camino “fácil” para muchos jóvenes

A pesar de que el joven tiene una natural inclinación a la verdad y a la limpieza, bien pronto se da cuenta de que el camino más fácil para escalar una posición social desahogada desde el punto de vista económico, no es el de la sabiduría ni el de la rectitud moral, sino el de la habilidad política a la mexicana. Así procura desentenderse de sus convicciones morales, abandona poco a poco la idea de una política regida por la moral, y acaba por enjuiciar con criterios distintos la vida pública y la vida privada: lo que califica de inmoral en ésta, le parece una habilidad cuando se trata de aquélla. El ladrón de votos y el explotador del poder político, no es un ladrón ni un explotador, sino todo un señor “don”, muy respetable, todo un político.

---

## El Partido de los jóvenes

Este Partido, es el Partido que abre las puertas a un porvenir fecundo y cierto a los jóvenes de México; es el Partido de la juventud de México, de esa juventud alegre, limpia, decidida, amante de lo que es México y de los ideales que debe perseguir un buen mexicano en esta lucha de restauración, de reencendido de los valores nacionales. Es muy importante que los jóvenes traten de formarse como no se han formado los hombres maduros de México; que se conviertan en soldados de ese ejército civil que lucha por la salvación de México en el orden político y al emprender esta noble tarea, no deben olvidar que para ejercer un apostolado, cualquiera que sea, se necesita realizar una conquista espiritual y para conquistar es preciso antes haber sido conquistado. Nadie puede dar lo que no tiene y para que la juventud pueda encender las almas de sus compañeros y las de todos los mexicanos, necesitan estar encendidos en un gran amor a esa doctrina y a esa técnica que representa la técnica de salvación de México. Es necesario que conozcan muy bien la doctrina política de Acción Nacional no sólo en sí misma, como está ahora, sino que la conozcan en sus antecedentes; que sepan que no es algo que surgió así como por milagro, una cosa fácil, nueva, absolutamente original; que sepan que tiene sus raíces muy lejanas, hundidas en lo más egregio del pensamiento de Occidente.

*Boletín de Acción Nacional*. Número 46, 30 de junio de 1941 (Suplemento). “Ficción y realidad de las instituciones públicas”, p. III.

---

## Invitación a las mujeres

[Mujeres] Conducid a vuestros hombres a cumplir sus deberes políticos; que no se concreten a murmurar en privado su inconformidad con la marcha de la vida pública, pues por este camino insensiblemente pasan los hombres a la indiferencia, luego al abstencionismo ciudadano y acaban perdiendo la fe en el resurgimiento de la Nación y de la Patria; que por el contrario, mantengan viva su fe en México y en su destino histórico, y ocupe cada uno su puesto de combate en esta batalla cívica que está librando Acción Nacional, en todos los rumbos de la República, al servicio de México.

Discurso pronunciado en el mítin celebrado en el Paseo de la Reforma cruzamiento con Génova, el domingo 29 de mayo de 1949

---

## La voz de la juventud

Nuestra voz es la de la juventud de nuestra Patria, que ama entrañablemente el ideal de un México mejor, fincado en la verdad y en la justicia, y construido con el esfuerzo limpio y generoso de todos los mexicanos de buena voluntad.

No perseguimos con nuestra tarea ningún interés mezquino; no pensamos como esos falsos jóvenes que buscan ante todo el acomodo y una fácil y ventajosa posición, para lo cual están dispuestos siempre a traicionar sus ideales y a convertirse en serviles instrumentos de quienes oprimen y explotan a nuestro pueblo, desde el poder o con la complicidad del poder.

Nosotros preferimos seguir el áspero camino del deber y poner nuestra palabra al servicio de una causa limpia y generosa, como es la empresa de salvación colectiva que representa Acción Nacional; porque para nosotros juventud no es menor de edad, sino amor a la verdad y a la justicia, e ímpetu insobornable para luchar desinteresadamente por la realización de un ideal asequible, como es el establecimiento en México de un buen gobierno, de un gobierno que comience por ser representativo, es decir, efectivamente elegido por el pueblo y que por lo mismo, no teniendo más compromisos que con el pueblo, se consagre realmente a servirlo, y no a oprimirlo y explotarlo como lo hacen los regimenes impuestos contra la voluntad popular.

RPH / PAN / 1-6. Discursos, s/f, CEDISPAN.

---

## Degradación de la actividad cívica

No debemos olvidar que cuando la actividad cívica se ve reducida a la impotencia, la política rápidamente se convierte en la profesión que abrazan los fracasados en cualquiera otra actividad, los ineptos, los ambiciosos sin escrúpulos, los ignorantes, los arribistas; van desapareciendo uno a uno o cuando menos relajándose todos los vínculos que mantienen la unidad histórica de una nación; se adormece la conciencia nacional; se extingue el sentimiento del patriotismo y queda así un pueblo reducido a fácil presa de los imperialismos que se disputan el dominio del mundo.

Discurso pronunciado en la 2ª Reunión del Consejo Nacional, 2 de febrero de 1941.

---

## El auténtico partido político

Un auténtico partido político es, por definición, una organización de ciudadanos libres en torno a un ideario político que sintetiza principios, programas y soluciones sobre los problemas de la vida pública, organización que por su naturaleza misma debe ser independiente del gobierno y permanente, como permanentes son los deberes que tienen los ciudadanos para con la comunidad, en una democracia. Por esto mismo la afiliación a los partidos políticos debe ser siempre estrictamente individual; pues formar un partido a base de sindicatos o de otras organizaciones, es alejar a éstos de su fin propio, lo cual constituye un grave mal para los trabajadores o miembros de las organizaciones de que se trate, a la vez que se desnaturaliza el partido político. Y el llamado partido de Estado o partido único, así como el partido oficial, constituyen formas de simulación a través de las cuales los gobiernos “operan” sobre la opinión pública y sobre los ciudadanos, en lugar de que sea esa opinión pública y la ciudadanía organizada las que determinen y orienten las actividades del gobierno.

Entrevista periodística hecha por Horacio Guajardo, s/f, Archivo RPH/PAN/1957-1973/1-1.

---

## Relación partido-gobierno

Yo considero que la actitud fundamental deriva de la distinción que se hace entre el político militante y el funcionario público, entendiendo por político militante a aquel que desarrolla sus actividades dentro de un partido; pues en tanto que éste reprenda, en el mejor de los casos, una corriente de opinión pública, el funcionario que tiene la investidura de Primer Magistrado, debe representar a toda la comunidad, y respetar imparcialmente todas las corrientes legítimas de opinión pública. Desde que el militante político alcanza un puesto de elección popular como es el de la Presidencia de la República, ya no pertenece ni se debe propiamente al partido que lo postuló, sino que debe colocarse por encima de su propio partido y velar en todo momento porque a todas las corrientes legítimas de opinión pública se les atienda y se les tome en cuenta con el mismo respeto e imparcialidad, por los encargados de los servicios públicos, allí comprendido el servicio público electoral.

---

## Responsabilidad de cada miembro

Cada miembro de Acción Nacional debe asumir, con pleno sentido de responsabilidad, su puesto de combate en la lucha por la implantación real de la democracia en nuestra Patria; no esperar que todo lo hagan los jefes locales, municipales, regionales o nacionales del Partido; por el contrario, convertirse en elemento activo de nuestra organización, en verdadero militante, haciendo labor de proselitismo y de orientación, y desempeñando a conciencia las tareas concretas que le sean encomendadas, con entusiasmo, con interés patriótico, con decisión firme y tenaz de prestar un servicio oportuno y eficiente.

Dictamen de la Comisión política, Ponencia presentada en la Convención Nacional de noviembre de 1962.

# **III**

## **ORGANIZACIÓN**



---

## Concepción de la democracia

Democracia es toda forma de Estado en la cual, para garantizar el debido respeto a las prerrogativas esenciales del hombre en armonía con la más adecuada realización de las exigencias del bien común, se reconoce al pueblo legal y prácticamente —en mayor o menor medida—, el derecho de elegir o determinar la forma de gobierno, a los titulares responsables del poder político, e incluso de participar en ciertos aspectos básicos de la función legislativa; y se hace derivar de este derecho fundamental del pueblo la legitimación de origen y de ejercicio de la autoridad política concreta.

---

## Fines del Estado

Con todo y ser tan importante el derecho o poder electoral del pueblo en toda concepción democrática, no se debe perder de vista que este poder o derecho tiene un sentido sin el cual la democracia degenera en demagogia o en absolutismo popular. Ese sentido lo proporcionan los fines del Estado, que vienen a ser límite y principio rector del derecho o poder electoral del pueblo; pues la facultad que se reconoce al pueblo de participar en el gobierno, constituye un principio de seguridad jurídica, ya que se trata de garantizar de este modo el debido respeto a las prerrogativas esenciales del hombre, en armonía con la más adecuada realización de las exigencias del bien común.

---

## Sociedad organizada

El pueblo real es el que se integra con seres humanos igualmente reales, en los que cuenta en primer término una naturaleza esencial común, base de las prerrogativas de la persona humana, al mismo tiempo que una historia que sitúa a cada ser humano dentro de una trama de relaciones sociales concretas. No se trata del hombre abstracto, que también a base de una abstracción, pretendió insertar directamente en el Estado el individualismo liberal, sino del hombre que forma parte de una familia, de un municipio, de un sindicato o de una asociación profesional, de una institución religiosa o cultural o de otra índole, y que a través de todas estas formas sociales queda comprendido dentro del Estado, regido por un ordenamiento jurídico positivo.

---

## Finalidad de un sistema electoral

La misión o finalidad propia de un sistema electoral radica en lograr una consulta sincera de la voluntad del cuerpo electoral integrado por la totalidad de los ciudadanos tanto sobre la designación de los titulares responsables del ejercicio del poder político, como respecto de las directrices a seguir en el ejercicio de ese poder; y en hacer que se cumplan las decisiones que implica tal consulta.

---

## El deber de votar

... para la democracia auténtica el voto no se concibe como un acto estrictamente individual, ni simplemente como un derecho, sino como una decisión orgánica y fundamentalmente como un deber. Decisión orgánica y deber, ya que se trata de una función pública; pues el cuerpo electoral, que comprende a todos los ciudadanos, constituye lo que llama Hauriou el poder electoral, el más importante en toda correcta concepción del Estado, supuesto que mediante las elecciones designa a los titulares concretos del gobierno y le fija las directrices a seguir en el ejercicio del poder público. Ciertamente el voto también constituye un derecho; mas este derecho está fundado en el deber que implica, es el derecho de cumplir con el deber de votar; por eso no es libre el ciudadano para ejercer o no ese derecho, como el padre de familia no es libre para ejercer o no el derecho de educar a sus hijos, pues este derecho lo tiene en razón del deber de educación que a él compete en primer término.

---

## Igualdad económica

La única igualdad realizable en materia económica es aquella que consiste en garantizar iguales oportunidades que faciliten el acceso: a un trabajo bien remunerado, a la propiedad, a la enseñanza, a los beneficios de la seguridad social, a la participación proporcional en las ganancias obtenidas con cualquier esfuerzo común. Mas esta igualdad económica es resultado de la actividad política libre de los miembros de una comunidad, y no a la inversa. No es lo económico condicionante de lo político, sino lo político condicionante de lo económico.

---

## Incapacidad de los usurpadores

... sostener que a un pueblo sólo le interesa el ser bien gobernado, que el poder público cumpla su misión propia, es incurrir en una evidente falsedad, ya que al pueblo también le interesan los caminos o procedimientos a través de los cuales determinadas personas son investidas de la autoridad; pues saben que aparte de la cuestión de principio que implica este asunto, la historia enseña que los usurpadores no son los hombres más capaces para promover y realizar el bien de una comunidad, ni para administrar con limpieza su patrimonio económico.

---

## La fuerza al servicio del derecho

No existen los derechos de la fuerza, la fuerza no es generadora de derechos; la fuerza sólo se justifica cuando se pone al servicio del derecho, no cuando lo viola. Por lo demás, se explica que los fuertes dominen a los débiles; pero no se justifica. Luego la fuerza no puede ser título de legitimación de origen de los gobernantes.

RPH/PAN/ Caja 1-Expediente 8, Discursos y ensayos. *Democracia*, "Democracia orgánica y prácticas totalitarias". p 3, texto inédito, 1957.

---

## Sentido del voto

... no se cumple con el deber político en las elecciones, votando de cualquier modo. No se cumple, pongamos por caso, votando por miedo al líder del sindicato, al cacique del pueblo o al presidente del comité ejidal; o votando simplemente para no incurrir en las acciones que impone la Ley Electoral a los abstencionistas. Y tampoco se cumple cuando el sentido del voto lo inspiran el odio personal o clasista, el egoísmo, o cualquiera otra ambición mezquina. Sólo se cumple votando por los candidatos a quienes se considera honorables y capaces para gestionar el bien común de la Nación. Sólo se cumple votando libremente; libres del miedo, del odio, del egoísmo, de la ambición mezquina; sin más consejero que la propia conciencia, y sin más preocupación que la de contribuir a aliviar los sufrimientos de nuestra amada Patria, de nuestra amada enferma.

---

## La participación ciudadana

Podemos, pues, afirmar, que el participar en la política es un deber fundado en la justicia. Deber que no se cumple simplemente con protestar contra determinados actos de los gobernantes, individualmente o simplemente con proponer a los propios gobernantes lo que se considere mas adecuado para la realización del bien común, cuando se sabe que esos gobernantes o detentadores de la fuerza sólo saben atender las exigencias de una opinión organizada y que pugnan porque no haya ninguna organización política seria, capaz de exigirles el cumplimiento de sus deberes. En el supuesto que se viene analizando y que desgraciadamente es el de México, sólo se cumple con el deber político creando partidos políticos o formando parte de ellos y contribuyendo en alguna de estas dos formas a la constitución de una opinión organizada, respaldada por una fuerza social capaz de contener los desmanes de esos políticos profesionales que confunden el bienestar personal con el bien de una comunidad.

---

## Organización cívica del pueblo

¿Y cómo restaurar la autoridad en la vida pública? No hay otro camino verdaderamente eficaz que el de la organización cívica del pueblo, el del ejercicio constante de nuestros derechos políticos, a la vez que el del cumplimiento permanente de nuestro deber para con la Patria. Si todos los mexicanos de buena voluntad nos organizamos, con decisión y entereza, resueltos a ejercitar y defender nuestros derechos políticos, no habrá fuerza capaz de resistirnos: acabaremos por designar a nuestros gobernantes libremente y lograremos muy pronto restaurar la autoridad en nuestra vida pública.

Artículo sin título, "La doctrina de Acción Nacional es de muy fácil comprensión", s/f, Archivo Preciado Hernández, CEDISPAN.

---

## Permanencia de la organización

Sólo la organización permanente de los mexicanos de buena voluntad en torno a un ideario político nacional, y el reiterado ejercicio de sus derechos cívicos para hacer prevalecer sus convicciones en la vida pública en orden al bien común, logrará dar vida y contenido real a las instituciones teóricas de inspiración democrática que establece la Constitución.

Lo fundamental... es la permanencia de la organización política, la continuidad del esfuerzo para unir al mayor número posible de ciudadanos en el planteamiento de los objetivos políticos y en la lucha para alcanzarlos, así como en la selección de los procedimientos más adecuados en cada caso para hacer valer los derechos cívicos. Por muy grandes que sean los recursos de un gobierno, siempre son mayores —especialmente en reservas espirituales— los recursos del pueblo. Y en las luchas entre los gobernantes facciosos y sus pueblos, la historia nos enseña que siempre han acabado por triunfar los pueblos.

---

## La verdadera unidad nacional

... la verdadera unidad nacional... no consiste en la subordinación y ni siquiera en la adhesión del pueblo a la voluntad de los gobernantes, sino en la subordinación de éstos a las legítimas aspiraciones y exigencias del pueblo.

Artículo “Debemos ajustar nuestra vida pública al pensamiento democrático de la Constitución”, s/f, Archivo Preciado Hernández, CEDISPAN.

---

## Los verdaderos partidos políticos

Los verdaderos partidos políticos no tienen a su cargo realizar obras o prestar servicios públicos, a no ser que se metan a “contratistas” del gobierno, dando la espalda a su función propia; pues la misión de un auténtico partido consiste en organizar el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía, asegurando de este modo el real y eficaz funcionamiento de las instituciones democráticas.

Artículo “Ni el PRI es el gobierno; ni el gobierno es la Nación”, *La Nación* 927, 19 de julio de 1959.

---

## El nacimiento de Acción Nacional

Acción Nacional nació reivindicando, en primer término, el concepto mismo de la política, como una de las actividades de más alto rango en la vida social y de un gran valor ético, incluso desde un punto de vista estrictamente individual. Afirmó que el deber político, como todo deber, es un deber moral; y que si bien tiene como objeto participar en la vida pública con miras a organizar un ambiente social en el que se garanticen los derechos fundamentales del hombre, se respete la dignidad personal de todos y cada uno de los miembros de la sociedad, y se realicen las exigencias del bien común, tanto en lo económico como en lo educativo y en lo espiritual, no por referirse a algo que es exterior al ser humano, a algo que tiene que ver con el ambiente en que se vive, puede descuidarse por personas preocupadas principalmente de su superación individual; pues dada la influencia que la sociedad tiene sobre el individuo, aun cuando esa influencia no sea determinante sino condicionante, es evidente que una mala organización social acaba por hacer casi imposible a los seres humanos su superación personal, en tanto que una recta organización de la sociedad, facilita a cada persona la realización de valores materiales y espirituales también en el orden individual.

Dictamen de la Comisión política, Ponencia presentada en la Convención Nacional de noviembre de 1962.

---

## La organización cívica del pueblo

Lo que más importa es la organización cívica de nuestro pueblo. Desde este punto de vista merece más respeto cualquier partido político independiente, que ese otro partido numerosísimo de los abstencionistas, de quienes nunca pueden estar conformes con una doctrina o con los directores de un partido político, de quienes prefieren ser libres plenamente, pero que en realidad se convierten en esclavos de la política a la mexicana, de quienes sacrifican lo permanente y lo principal en aras de lo transitorio y lo accesorio.

*Boletín de Acción Nacional*. Número 46, 30 de junio de 1941 (Suplemento). "Ficción y realidad de las instituciones públicas", p IV.

---

## Necesidad de partidos permanentes

En el Estado democrático, enseña Radbruch, los partidos son los órganos más importantes de la vida constitucional, y engendran la inquietud que mantiene en movimiento el mecanismo de ésta. En efecto, los regímenes autoritarios asignan a los gobernados un papel pasivo en la vida pública, desde el momento en que proscriben la libertad política, instituyendo el partido único o partido de Estado, que sirve de enlace o contacto entre el gobierno y el pueblo; de este modo procura unificar la opinión pública valiéndose de la propaganda y en general de todos los recursos del poder, a fin de que aquélla coincida con los puntos de vista del gobierno; no desprecian a la opinión pública, pero tampoco puede decirse que la acatan, sino que influyen en ella deformándola y utilizándola como una fuerza social controlada por ellos; en cambio, es de la esencia de la democracia el asegurar una participación activa del pueblo en el gobierno. Pero esta participación no se reduce a determinar por medio de elección a las personas destinadas a regir los asuntos públicos; exige además, que el pueblo pueda decidir sobre estos mismos asuntos, especialmente cuando son de trascendencia nacional, valiéndose de la iniciativa popular, del referéndum, etc.; y sobre todo, pide una constante subordinación del gobierno a las exigencias y dictados de la opinión pública. Ahora bien, la más sencilla elección sin partidos políticos

---

permanentes que la vigilen y encaucen, impidiendo por medios técnicos adecuados toda clase de fraudes, resulta en el mejor de los casos una desordenada explosión de vivismo; la iniciativa popular y el referéndum suponen también la existencia de aquellos organismos, y no es posible una opinión pública organizada capaz de influir en la marcha de un gobierno, allí donde faltan los partidos políticos permanentes. Se impone, pues, la conclusión a que llega Radbruch aunque modificada en el sentido de que tales partidos políticos, si se quiere evitar que la democracia degeneren en demagogia, deben ser permanentes.

*Boletín de Acción Nacional.* No. 64, julio de 1942. “¿Gobierno democrático o gobierno autoritario?”, p. 5-6.

**IV**  
**ESTRATEGIA**



---

## La lucha de Acción Nacional

El esfuerzo de Acción Nacional no se propone como objetivo fundamental la herencia de la gobernación. No queremos el poder para nosotros sino para México. Por eso hemos venido luchando por la autenticidad de la representación nacional, ya que son los gobiernos que deben su nombramiento a la voluntad popular, los que se sienten más obligados a servir al pueblo. A los gobernantes que han sido designados por amigos y compadres influyentes mediante el fraude electoral, no les importa el pueblo, sólo les interesa la explotación del poder en beneficio propio, de sus familiares, o de una facción, y si alguna vez piensan en prestar un servicio, lo hacen a favor de quienes los llevaron a los puestos públicos mediante el delito de usurpación del poder.

---

## Técnica e ideas

Se debe...prestar atención especial a la técnica política; lo cual no quiere decir que se desprecien las ideas. Las ideas son el fundamento, lo básico, pero no son todo. Hay que darse cuenta que esos principios, esos ideales necesitan caminos, procedimientos técnicos para su realización. Y claro está que las técnicas tendrán que ver con los principios, puesto que deberán ser adecuadas a esos principios.

---

## El fin no justifica los medios

Acción Nacional es un ejército civil que lucha por la limpieza de la vida pública y por el engrandecimiento de México; y como todo ejército, se presenta en el campo de batalla en correcta formación, con sus banderas desplegadas, con sus insignias bien altas, y pregonando con sus clarines su decisión de una lucha abierta y leal. Nosotros no creemos que la nobleza de un fin o de un propósito, por sincero que sea, justifique echar mano de cualquier medio; por el contrario, entendemos que la mayor nobleza o bondad del fin, obliga a un mayor cuidado en la selección de medios limpios y adecuados para alcanzar ese fin valioso; no es lícito robar para hacer caridad, ni traicionar al enemigo para mostrar lealtad al amigo. Cuando se lucha por una causa noble y justa —en este caso se trata de México—, hay que luchar lealmente, virilmente, limpiamente.

Discurso como candidato a diputado de Acción Nacional por el Séptimo Distrito del Distrito Federal en el mitin celebrado el día 8 de mayo de 1949, en la Alameda de Santa María.

---

## Los ideales de Gómez Morin

Consideró don Manuel [Gómez Morin] que era preciso enseñar derecho público a todos los mexicanos, en las calles, en las plazas, en los jardines; organizarlos de modo permanente en torno a un ideario político nacional y enseñarlos a hacer valer sus convicciones cívicas en orden al bien común. Y se entregó a la noble tarea de unir a todos los mexicanos de los distintos rumbos de México, que antes nos desconocíamos a pesar de coincidir en los mismos ideales patrióticos y nos hizo dialogar, confrontar ideas y buscar soluciones a los problemas de nuestra Nación.

Don Manuel fue siempre un demócrata auténtico, profundamente convencido de la igualdad esencial de todos los seres humanos en razón de su eminente dignidad de personas. Respetaba sinceramente las opiniones ajenas, con tal de que fueran sinceras, y si las consideraba erróneas, las combatía con razones, tratando de convencer, no de imponer sus puntos de vista.

Palabras de Rafael Preciado Hernández ante la tumba de Manuel Gómez Morin, Panteón Español, 19 de abril de 1972.

---

## El derecho de voto y la paz

... el derecho de voto es ante todo una obligación, es derecho a cumplir con la obligación de votar, como miembro del electorado. Así que tratándose de un derecho subjetivo y de un deber individual, por sí solos no bastan para alcanzar la paz, pues ésta constituye fundamentalmente la tranquila convivencia dentro de un orden justo. De manera que no sólo en teoría, sino también en la práctica, hay pueblos en los que se respetan los derechos políticos de los ciudadanos y éstos cumplen con sus deberes igualmente políticos, y sin embargo no viven en paz, porque ésta es consecuencia de un ordenamiento jurídico objetivo, justo, que incluye por supuesto el respeto de los derechos políticos, pero que no se identifica simplemente con tal respeto.

Comentarios al proyecto de actividades a realizar por el PAN, bajo el rubro "Jornadas de la paz", 12 de marzo de 1972, versión mecanográfica.

---

## Formación e información de la opinión pública

... las actividades fundamentales del Partido en los períodos en que no hay campañas electorales, deben estar orientadas a la información y formación de la opinión pública, a la preparación de dirigentes políticos, a la instrucción y adiestramiento de los ciudadanos y, principalmente, al análisis y crítica de las actividades del gobierno, así como de los grupos que influyen de algún modo en la vida pública. Crítica que no tiene que ser necesariamente y en forma sistemática, desfavorable al gobierno, y a esos grupos, sino objetiva, verdadera, convincente; pues es a través de ella como el Partido Acción Nacional ha obtenido la fuerza política con que cuenta.

Comentarios al proyecto de actividades a realizar por el PAN, bajo el rubro "Jornadas de la paz", 12 de marzo de 1972, versión mecanográfica.

---

## Estrategia y táctica

... toda táctica presupone una estrategia, a la luz de la cual se tiene que juzgar si aquélla es adecuada o conducente a los objetivos fundamentales o si, por el contrario, puede poner en peligro y hasta hacer fracasar aquellos objetivos. En otros términos, la táctica sólo tiene valor cuando se subordina y conduce a alcanzar los objetivos principales de un plan estratégico. Hay, pues, tácticas adecuadas e inadecuadas. No rechazamos las primeras, desde luego, pero sí nos oponemos a que se adopten aquéllas que entrañan un grave daño para México y para la subsistencia del PAN.

Reflexiones sobre la situación política del PAN en relación con sus cuadros y militantes, con la Nación y el gobierno, 10 de diciembre de 1969.

---

## Tácticas adecuadas

... El problema de México en cuanto se refiere a la legitimación de origen y de ejercicio del poder público, radica fundamentalmente en el ancestral y muy arraigado vicio de abstencionismo de la mayoría de nuestro pueblo, especialmente de quienes fungen como autoridades sociales. En consecuencia, las tácticas aconsejables no deben ser aquellas que directa o indirectamente fomenten o conduzcan a la abstención, sino las que despierten el sentido de responsabilidad y fortalezcan el espíritu de participación de los ciudadanos y de las autoridades sociales. El partido nació para organizar de modo independiente y permanente el cumplimiento del deber político de todos los mexicanos de buena voluntad

Reflexiones sobre la situación política del PAN en relación con sus cuadros y militantes, con la Nación y el gobierno, 10 de diciembre de 1969.

**V**  
**REFORMA DEL SISTEMA**



---

## Sociedad organizada

Las aguas de un río abren su propio cauce. Esto significa que el esfuerzo ciudadano debe orientarse, en primer término, a estructurar las instituciones jurídicas que permitan al pueblo alcanzar permanente y pacíficamente sus metas, si es que carece de esas instituciones o las que existen son defectuosas. Es decir: si el gobierno no cumple con su deber, si no establece las bases o condiciones legales que garanticen el respeto al voto, la efectividad del sufragio, el pueblo organizado cívicamente debe exigirle el establecimiento de esas instituciones jurídicas, que por sí solas nada pueden, pero que sirviendo de cauces legales a las diversas corrientes de la opinión pública, al ímpetu de una ciudadanía consciente y organizada, aseguran la autenticidad de la representación política, la legitimación de origen de los gobernantes, que es la más eficaz garantía de que éstos ejercerán el poder de acuerdo con las exigencias del bien común.

---

## Principios de la democracia

Es necesario hacer comprender y sentir a todos nuestros compatriotas, esta verdad: que el problema fundamental de México es el de la instauración de la autoridad política de acuerdo con las exigencias del bien común; que el problema fundamental de México es el de la organización legal y práctica del poder público conforme a los principios de la democracia.

Nosotros creemos en la democracia porque tenemos fe en el pueblo; en cambio, quienes saben de antemano que el pueblo y la opinión pública les son adversos, temen y hasta odian a la democracia. Pero en política —la historia nos lo muestra—, el miedo y el odio en los autócratas de todos los tiempos, han sido siempre negativos, estériles y signos inequívocos de debilidad.

Discurso pronunciado el 24 de abril de 1949 en la III Convención del PAN en el Distrito Federal.

---

## El auténtico sindicalismo

Nosotros no somos enemigos del sindicalismo ni de los líderes; por el contrario, consideramos necesaria la asociación profesional y de trabajo para la más eficaz defensa de los derechos de los agremiados y también para promover y garantizar su mejoramiento material y espiritual, y asimismo estimamos que es indispensable contar con líderes capaces y honrados al frente de los sindicatos. Lo que condenamos es el sindicalismo político, la deformación del sindicato que lo aleja de sus fines propios y lo convierte en instrumento de explotación y dominación políticas; como condenamos, no a los líderes que lo son de verdad, sino a los que sin haber sido elegidos realmente por los trabajadores, sin rendir jamás cuentas justificadas y comprobadas de su gestión, se perpetúan en los puestos directivos de los sindicatos, y los explotan y oprimen con la ayuda o complicidad de políticos profesionales.

Discurso pronunciado como candidato a diputado de Acción Nacional por el Séptimo Distrito del Distrito Federal en el mitin celebrado el día 15 de mayo de 1949, en la Alameda de Santa María.

---

## Estado e iniciativa privada

El Estado debe ser rector de la economía nacional; debe estimular la iniciativa privada, suplirla allí donde falte o sea insuficiente, pero no suplantarla ni mucho menos arruinarla a base de una competencia desleal; el Estado no debe convertirse en industrial, ni en comerciante, ni en banquero, pues cuando tal cosa hace abandona su misión, consistente en promover y realizar el bien común, y de paso trastorna la economía nacional en perjuicio del pueblo. Además, este camino favorece la formación de fortunas improvisadas a la sombra del poder, que no representan fuentes de trabajo. Cuando en un país abundan los ricos que han hecho sus fortunas a fuerza de trabajo, los pobres que carecen de lo indispensable, escasean; en cambio, en México, desde que los políticos se dedican a hacer negocios a la sombra del poder público y tratan de monopolizar para sí todas las riquezas, los ricos son cada vez menos y más ricos, y los pobres son más, y más pobres.

Discurso pronunciado como candidato a diputado de Acción Nacional por el Séptimo Distrito del Distrito Federal en el mitin celebrado el día 15 de mayo de 1949, en la Alameda de Santa María

---

## Influencia de la familia

Si nuestra Nación y nuestra Patria no han desaparecido a pesar de las embestidas del anti-México, se debe a que encontraron seguro refugio en esa fortaleza inexpugnable que es la familia mexicana, en ese baluarte de verdadera libertad, siempre sostenido y defendido heroicamente por “el río de las virtudes de nuestro mujerío”.

Nuestra fórmula de salvación como pueblo estriba, pues, en restaurar la autoridad en el Estado, en hacer que la limpieza y las virtudes privadas que actualmente imperan en el seno de nuestras familias, se hagan extensivas a la vida pública, en hacer que el México real que sólo se refleja por ahora en el espejo diario del hogar, pueda contemplarse el día de mañana, sin deformaciones degradantes, en el espejo de un México oficial verdaderamente representativo.

---

## El fraude: sustituto de la violencia

El funcionamiento en México de un orden social justo, humano democrático, exige como condición indispensable que se elimine la violencia y el fraude de las relaciones entre mexicanos, especialmente de las relaciones entre gobernantes y gobernados.

... la verdadera paz social es la tranquila convivencia en un orden social justo, y es claro que no cabe hablar de justicia social en México mientras las instituciones públicas fundamentales sigan fincadas en la mentira y el engaño. Los criminalistas sostienen que el delito evoluciona de la violencia al fraude. No basta, pues eliminar la violencia; es también necesario suprimir su sustituto más refinado y peligroso: el fraude.

---

## El Partido Acción Nacional, arquitecto del cambio

... no es exagerado sostener que nuestro Partido ha logrado cambiar el signo nefasto de la historia política de nuestra Nación, pues ese signo nefasto se traducía en indiferencia y desdén, por parte de los gobiernos facciosos, respecto de los problemas del pueblo; y en indiferencia y desdén, por parte del pueblo, respecto de los problemas del gobierno. Estas dos actitudes erróneas produjeron un divorcio, cada vez más profundo, entre el Estado y la Nación, entre la teoría constitucional que adopta para México una forma política democrática, representativa y federal, y la realidad de nuestra vida pública...

---

## Un nuevo esquema tributario

... para que el federalismo y el municipio libre operen plenamente y salven a nuestras provincias y a nuestras ciudades y pueblos de la miseria que padecen, es urgente e indispensable una revisión y reorganización a fondo de nuestro complejo e injusto sistema tributario, a fin de garantizar a los estados frente a la Federación y a los municipios frente a los estados, ingresos suficientes para cubrir presupuestos adecuados a las necesidades de cada caso. Es necesario hacer una distribución justa de los ingresos tributarios entre los municipios, los estados y la Federación; tanto más que no se debe olvidar que la suficiencia económica es garantía de la autonomía política regional y municipal, que a su vez se traduce en descentralización de la autoridad y en democracia práctica.

Artículo "Debemos ajustar nuestra vida pública al pensamiento democrático de la Constitución", s/f, Archivo Preciado Hernández, CEDISPAN.

## **DATOS BIOGRÁFICOS DE RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ**

- Nació en la ex Hacienda de Cucuciapa, perteneciente a la municipalidad de El Grullo, Jalisco, el 29 de abril de 1908, hijo de Severiano Preciado Urzua y María de Jesús Hernández.
- Entre los años de 1931 y 1932 fungió como secretario en los juzgados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco y en 1933 del juez de lo Civil en el I Distrito Civil de Guadalajara.
- Inició sus estudios en El Grullo, para continuarlos en la Universidad de Guadalajara graduándose en agosto de 1930 con la tesis: “Carácter Absoluto de la Norma Jurídica Deducida por la Razón”; recibió su título hasta el día 19 de mayo de 1934.
- El 27 de enero de 1934 contrae matrimonio con Carmen Briseño Pérez, con quien tuvo cinco hijos, María de la Luz (+), Bertha Alicia, Juan Felipe (+), Rafael y Eduardo.
- A partir de 1933 impartió las cátedras de Lógica y Derecho Romano, primero, y después de Teoría General del Estado, las primeras en la Universidad de Guadalajara y la segunda en la Universidad Autónoma de Guadalajara.
- En 1936 se traslada y comienza a trabajar en la ciudad de México como secretario de estudio y cuenta pública de la Tercera Sala en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- A inicios de 1937 comenzó a dictar la clase de Filosofía del Derecho, la cual impartiría sin goce de sueldo hasta el año de 1975 en la Escuela Libre de Derecho.

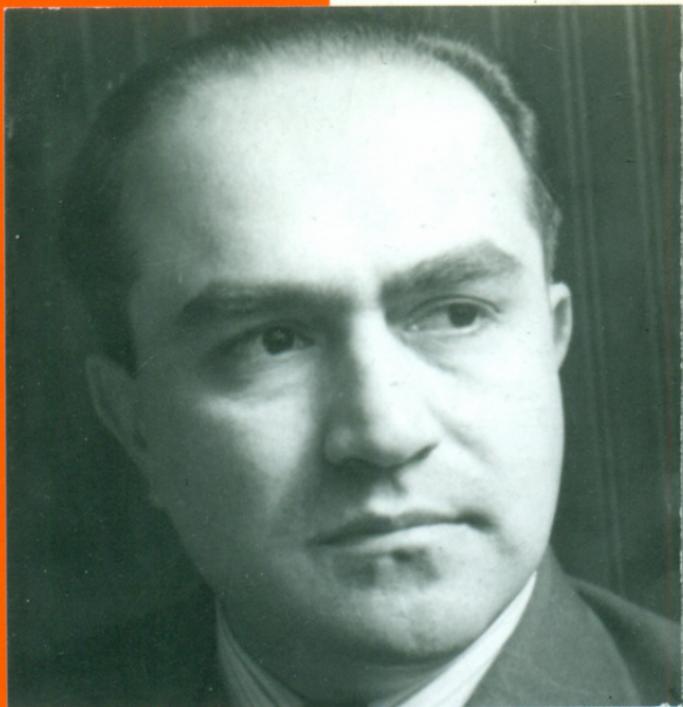
- Se dedicó ininterrumpidamente al ejercicio libre de su profesión como abogado postulante desde 1939
- En 1939 comienza a impartir su curso de Introducción al Estudio del Derecho, fungiendo como Catedrático de la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional a partir de aquel año.
- Fue miembro fundador del Partido Acción Nacional (1939), participando como secretario de la Comisión Redactora de los Principios de Doctrina. Consejero Nacional del 17 de septiembre de 1939 al 18 de septiembre de 1949 y del 12 de octubre de 1954 hasta su muerte.
- Entre 1939 y 1987 fue miembro del Comité Ejecutivo Nacional y entre 1943 y 1948 fue Presidente del Comité Directivo Regional del Distrito Federal.
- En 1941 tomó “su Cátedra”: Filosofía del Derecho, que ocuparía hasta la fecha de su muerte, donde reintrodujo el estudio de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino dentro de la formación jusfilosófica de la Facultad de Derecho,
- Fue candidato a senador de la República por su estado natal, Jalisco, en 1946; candidato a diputado federal en cuatro ocasiones: en el año de 1943 compitió por el séptimo distrito electoral acompañado en la suplencia por Guillermo Gómez Arana.
- A partir de 1949 fue director del seminario de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica, ello por más de 35 años.
- Se desempeñó como representante del PAN ante la Comisión Federal Electoral en dos períodos (1953-1958 y 1969-1971).
- Diputado federal en la XLVII Legislatura de 1967 a 1970
- El 20 de septiembre de 1968 pronunció uno de los discursos más recordados en la historia del parlamento mexicano, en defensa de la autonomía universitaria.
- Fue declarado Maestro Emérito por la Universidad Nacional Autónoma de México el 15 de mayo de 1980,
- Recibió diversos premios, entre los que destacan, dos Palmas de Oro, entregada por la Escuela Libre de Derecho en la década

de los setenta; en 1962 la medalla de Plata al cumplir 25 años como profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Nacional; el Diploma e Insignia de la Orden de Honor Docente del Instituto Mexicano de Cultura en los años ochenta; el 18 de junio de 1989 le fue concedido un reconocimiento especial por sus 50 años de labor docente en la UNAM; además, el Premio Nacional de Jurisprudencia “José Sánchez Cordero” que otorga la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Actualmente hay un aula de la misma Facultad de Derecho en Ciudad Universitaria que lleva su nombre.
- Fue miembro de número de la Academia Nacional de Jurisprudencia y Legislación.
- En el año de 1965 fue miembro de la Comisión Redactora de la Proyección de Principios de Doctrina de Acción Nacional.
- Murió el 7 de marzo de 1991 en la ciudad de México.

Se terminó de imprimir en marzo del año 2008  
en los talleres de Editores e Impresores FOC, SA de CV.  
Calle Los Reyes No. 26, Col. Jardines de Churubusco, 09410-México, DF.  
Tel. 5633•28•72 Fax: 5633/5332 e-mail: luzfoc@prodigy.net.mx  
La edición consta de un mil quinientos ejemplares.

Diseño y formación:  
Retorno Tassier/Omar Salum.  
Cuidado de la edición: Carlos Castillo López.



“Acción Nacional nació y ha vivido para servir a México; por eso su sola subsistencia es su mejor realización, ya que su vida es fundamentalmente activa. Acción Nacional sólo puede vivir realizándose. Cada año que pasa, cada mes, cada día, realiza algunos de sus objetivos. Su doctrina política es de México, formulada por mexicanos, y para servir a México. Por eso ha encontrado la más entusiasta aceptación por parte de todos los mexicanos de buena voluntad, y se ha convertido en criterio orientador para enjuiciar certeramente los acontecimientos políticos de nuestra patria. Acción Nacional es la sindéresis de la conciencia colectiva del pueblo mexicano”.